



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00726406--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Gala VALLETTO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Gala VALLETTO (D.N.I: 39.523.501) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "EFECTOS DE INSECTICIDAS BIORRACIONALES SOBRE ACTIVIDADES ENZIMÁTICAS Y EXPRESIÓN GÉNICA EN DROSOPHILA SUZUKII (DIPTERA: DROSOPHILIDAE)".

Director:

- Dr. Raúl Adolfo ALZOGARAY (Centro de Investigaciones de Plagas e Insecticidas (CIPEIN)-CONICET, Buenos Aires)

Directora Asociada:

- Dra. Laura Beatriz PARRA-MORALES (Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue (CITAAC), Universidad Nacional del Comahue)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Raúl Adolfo ALZOGARAY (Centro de Investigaciones de Plagas e Insecticidas (CIPEIN)-CONICET, Buenos Aires).
- Dr. Ignacio María SOTO (Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEBIA)-CONICET, Universidad de Buenos Aires).
- Dra. María Laura BALLESTEROS (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA) CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Mariano GRILLI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Gala VALLETTO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

